



Términos de referencia CONSULTORÍA:

Remozamientos sanitarios en 08 centros educativos del nivel primario y secundario de los municipios de Rabinal, San Miguel y Salamá como apoyo educativo

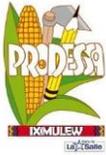
PROYECTO

“Escolarización para un futuro mejor de la niñez y juventud indígena en Guatemala”

1. Antecedentes –Institucionales y del proyecto.

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender la educación de los pueblos indígenas de Guatemala. A lo largo de estos 35 años de historia, PRODESSA ha desarrollado distintos procesos educativos que han tenido un impacto nacional y regional, entre los más importantes están: la propuesta de alfabetización en idiomas Mayas a finales de los noventa, el currículo de formación de docentes bilingües del nivel medio en el Instituto Guillermo Woods que sirvió de referente para la propuesta de Educación Maya, el Programa de Lectura con Enfoque de Valores Kemon Ch'ab'al, entre otros. En el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del 2024, con fondos de OXFAM y JUSTESENS FONDEN., se acompañó el proceso de remozamiento de baños en 15 escuelas del nivel primario de Rabinal, estos con la intención de mejorar las instalaciones con un enfoque de “espacios seguros para las niñas y adolescentes”.

A partir de julio del año 2024, se implementa la segunda fase del proyecto: **“Escolarización para un futuro mejor de la niñez y juventud indígena en Guatemala”**. Que tiene por objetivo promover la organización estudiantil y aprendizajes significativos sobre lectoescritura, educación ciudadana y educación sexual integral, en niños, niñas y adolescentes para brindar una escolarización integral, por medio de los programas “Kemab'al Ch'a'teem”, “Me atrevo”, “Manos a la paz” y “Cumpliendo mis metas y sueños, en Rabinal Baja Verapaz, con el apoyo financiero de OXFAM y JUSTESENS FONDEN.



En este marco del proyecto, se abre la presente convocatoria para recibir ofertas para **“Remozamiento de servicios sanitarios”** con la finalidad de crear ambientes más higiénicos y seguros en ocho (8) escuelas primarias seleccionadas.

2. Impacto de la consultoría:

Aportar a centros educativos del nivel primario y secundario de los municipios de Rabinal, San Miguel y Salamá unas condiciones mínimas de privacidad e higiénicas para las y los estudiantes especialmente las niñas.

3. Objetivos de la consultoría.

3.1 Objetivo General

Remozar servicios sanitarios en ocho centros educativos (7) escuelas primarias y (1) en Telesecundaria, para crear un ambiente seguro e higiénico para estudiantes de los centros educativos del proyecto.

3.2 Objetivo específico:

Realizar cambios, reparaciones, construcciones y mantenimiento de servicios sanitarios, tuberías, techos, paredes, puertas, tazas, entre otros, según necesidad prioritaria de cada establecimiento.

4. Productos

Los productos entregables de la consultoría son los siguientes:

- Plan de trabajo y cronograma actualizado (validado por PRODESSA Y OXFAM).
- Remozar ocho (08) servicios sanitarios cumpliendo las mejoras o reparaciones descritas en las fichas técnicas por escuela y descritas en el contrato de trabajo.



- Informe fotográfico de entrega de trabajos realizados de remozamiento en sanitarios de los establecimientos. (antes y después).

5. Actividades a realizar:

- Trabajos de remozamiento en sanitarios de ocho (08) centros educativos del nivel primario y uno de nivel secundario en San Miguel y Salamá Baja Verapaz. Para acceder a las especificaciones del trabajo en cada una, ingrese al siguiente enlace en Google drive: https://drive.google.com/drive/folders/1z3GorB8n257io_GrzNmkJM5oJ12Aq4xX?usp=sharing.
- Incluir pintura en todos los servicios sanitarios a remozar o construir.

6. Duración de la consultoría:

La presente consultoría tendría una duración total de 75 días calendario para un período de dos meses y 15 días, iniciando el 16 de septiembre y finalizando el 30 de noviembre del año 2024. En este tiempo se contempla la planificación y realización de los distintos trabajos de remozamiento.

7. Habilidades y experiencia requerida: Persona individual o empresa

- Especialista en construcción/remoción de espacios en centros educativos o similares que implique el paso constante de personas (De preferencia).
- Experiencia comprobable de trabajos similares, de preferencia en el área de Rabinal o Baja Verapaz.
- Residir en Rabinal o municipios aledaños (No obligatorio)

8. Valor de los servicios:

Los honorarios serán cancelados de la siguiente manera:



- El primer desembolso correspondiente al 30% se hará contra entrega del plan de trabajo con especificaciones de construcción por cada centro educativo, cronograma de establecimientos y remozamiento de 2 centros educativos, con previa aprobación de PRODESSA.
- El segundo desembolso del 30% al finalizar el trabajo de remozamiento en 06 sanitarios: con previa aprobación de PRODESSA Y OXFAM.
- El tercer y último desembolso correspondiente al 40% al finalizar el trabajo de remozamiento en los 08 sanitarios y con entrega de los accesorios correspondientes: con previa aprobación de PRODESSA Y OXFAM y entrega del informe fotográfico final.

Nota: Los trabajos en cada establecimiento se describirán explícitamente en el contrato correspondiente.

9. Presentación de propuestas:

9.1 Propuesta

- **Financiera:** Cotización detallada: Incluyendo por separado el costo de servicio por el trabajo a realizar y costo aproximado del recurso/material necesario, desglosado por centro educativo. En el enlace de arriba se puntualiza el trabajo a realizar en cada centro educativo.
- **Técnica:** Plan de trabajo y Cronograma de trabajo: el inicio de actividades es el 1 de octubre y terminan el 30 de noviembre de 2024.

9.2 Documentación personal

Persona individual

- Carta de interés.
- Hoja de vida actualizado.



- Copia de DPI.
- Constancia de antecedentes policíacos.
- Constancia de antecedentes penales.
- Constancia de RENAS.
- DPI de los trabajadores.
- Renas de los trabajadores.
- Adjuntar cartas de recomendación de trabajos similares con empresas privadas, del estado o con ONG 's .

Empresa

- Carta de interés.
- Patente de comercio.
- DPI representante legal.
- RTU actualizado del representante legal.
- Constancia de antecedentes policíacos del representante legal.
- Constancia de antecedentes penales del representante legal.
- Constancia RENAS del representante legal.
- Resumen del personal que estará a cargo, incluir funciones que tendrán, DPI, RENAS.
- Adjuntar cartas de recomendación de trabajos similares con empresas privadas, del Estado o con ONG 's .

10. Criterios específicos de contratación:

La empresa o persona responsable ha leído la Política de salvaguarda de PRODESSA y se compromete a acatar las disposiciones establecidas. La empresa o persona deberá firmar el código de conducta para proveedores (Anexo B)

11. Lugar de trabajo

El trabajo se realizará en centros educativos del proyecto en los municipios de Rabinal, San Miguel y Salamá, Baja Verapaz.



Asta & Jul. P. Justesens Fond

12. Interesados e interesadas

Remitir la documentación a los correos electrónicos: **coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt** y **facilitacionpre.rabinal@prodessa.edu.gt** colocar en asunto “Remozamiento de servicios sanitarios Rabinal, San Miguel y Salamá 2024”. La fecha última para enviar documentación es el 04 de octubre de 2024.